

**TARJETA DE DERECHOS DE LOS PADRES**

La Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) es una ley que asegura servicios para niños con discapacidades en toda la nación. Aunque IDEA gobierna como las agencias estatales y públicas proporcionan estos servicios, los padres de un niño son los responsables de proteger estos derechos.

PADRES INFORMADOS E INVOLUCRADOS SON LOS PRIMEROS Y MEJORES DEFENSORES.

EDUCACION ESPECIAL: Usted tiene derecho a:

- una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) para su hijo.
- saber sobre todos los servicios de educación especial.
- cuestionar o apelar la colocación de su hijo en una clase o servicios de educación especial.
- otros centros educativos con fondos públicos si la escuela local no es apropiada.

EVALUACION: Usted tiene derecho a:

- una prueba gratuita e individual de las necesidades educativas con el propósito de evaluación y colocación para su hijo.
- rechazar permiso para la evaluación de su niño para determinar si es elegible para servicios de educación especial.
- obtener una evaluación independiente si no está de acuerdo con la evaluación de la escuela.
- que su hijo sea reevaluado por lo menos cada tres años, si es necesario.

EL PROCESO DEL IEP: Usted tiene derecho de:

- participar en la planificación del IEP de su hijo (la declaración completa de todas sus instrucciones especiales y servicios relacionados).
- exponer sus opiniones y hacer recomendaciones para servicios de educación especial.
- revisar el IEP de su hijo y el progreso hacia los objetivos por lo menos una vez al año.
- solicitar cambios en el IEP de su hijo.
- solicitar una reunión de IEP en cualquier momento.

NOTIFICACION ESCRITA: Usted tiene derecho a:

- ser informado por escrito, con suficiente tiempo para responder, sobre el plan de la escuela para su hijo: para evaluar, para colocar en educación especial, para llevar a cabo una reunión de IEP, para cambiar el IEP, o para detener servicios de educación especial.
- ser informado en su idioma nativo.

DEBIDO PROCESO: Usted tiene derecho a:

- pedirle a la escuela que hablen sobre cualquier desacuerdo sobre la identificación, evaluación, IEP, o colocación de su hijo.
- solicitar una audiencia imparcial si no está de acuerdo con la escuela sobre la identificación, evaluación, IEP, o colocación de su hijo.

EXPEDIENTES: Usted tiene el derecho de:

- ver los expedientes escolares de su hijo y hacer copias en cualquier momento.
- saber qué clase de expedientes existen y en donde se encuentran.
- solicitar que un expediente sea explicado, cambiado, o destruido.

El Centro de Padres de Oklahoma está dedicado a la igualdad de niños y adultos con discapacidades. Nuestra misión es entrenar, informar, educar y apoyar a padres, familias, profesionales y consumidores en la creación de alianzas que satisfacen las necesidades de niños y jóvenes con amplia gama de discapacidades desde el nacimiento hasta los veintiséis años.

SI TIENE ALGUNA PREGUNTA SOBRE SUS DERECHOS, LLAMENOS AL:

405-379-6015

1-877-553-4332

www.OklahomaParentsCenter.org

El contenido de esta tarjeta fue desarrollado, en parte, bajo una beca del Departamento de Educación de los Estados Unidos, #H328M100005. Sin embargo, el contenido no representa necesariamente la política del Departamento de Educación de los Estados Unidos, y usted no debe asumir la aprobación del Gobierno Federal. Oficial del Proyecto, Greg Knollman.

Esta tarjeta es parcialmente financiada por un contrato con el Departamento de Educación del Estado de Oklahoma (OSDE). Las opiniones expresadas en esta tarjeta no reflejan necesariamente las opiniones del OSDE.

